UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
02 ENE 2017
Nº: 06 Firma:
Hora: 09:25 Aclaración: Sandra Ramírez B.
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIÓN D Nº2411 /2016

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE CONTRATO Nº 94/2016 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SAMERA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 12/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL, HEMOCENTRO Y UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 05/16", ID Nº 315780.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota DAF Nº 1.399/2016, de la Mg. Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, por el cual remite copia de la nota UOC Nº 3.177/2016 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien eleva la solicitud de suscripto con la firma SAMERA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2016 "Adquisición de Insumos para el Laboratorio Central, Hemocentro y Unidad de Medicina Transfusional Declarados Desiertos en la LPN N° 05/16" Id Nº 315780".-----
b) La nota de la firma SAMERA S.A., en el cual pone a conocimiento la imposibilidad de realizar la entrega de los productos adjudicados en la Licitación Pública Nacional Nº 12/2016 "Adquisición de Insumos para el Laboratorio Central, Hemocentro y Unidad de Medicina Transfusional Declarados Desiertos en la LPN N° 05/16" - ID Nº 315780.----
c) La Nota Adm. HC Nº 1078/2016, del Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador del Hospital de Clínicas, quien solicita la prorroga de vigencia de Contrato Nº 94/2016, con la firma SAMERA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2016 "Adquisición de Insumos para el Laboratorio Central, Hemocentro y Unidad de Medicina Transfusional Declarados Desiertos en la LPN N° 05/16" - ID Nº 315780.----------
d) El Dictamen Nº 318/2016 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones-FCM/UNA, de fecha 29 de diciembre del 2016, en relación a la Licitación Pública Nacional Nº 12/2016.----------
e) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1º **APROBAR** la prórroga de vigencia de Contrato Nº 94/2016 hasta el 31 de enero del 2017, suscripto con la Firma **SAMERA S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2016 "Adquisición de Insumos para e Laboratorio Central, Hemocentro y Unidad de Medicina Transfusional Declarados Desiertos en la LPN N° 05/16" - ID Nº 315780.----------

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: DAF, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **LBM/RGM**/lrd

Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay